

ANEC SANTANDER tienen la calidad de responsable de los datos personales e información que le suministran sus clientes actuales, pasados y potenciales, aliados comerciales, proveedores, visitantes, colaboradores, empleados y contratistas (en adelante, los Titulares).

En el presente documento se establecen las finalidades, medidas y procedimientos de las bases de datos de **ANEC SANTANDER**, así como los mecanismos con que los Titulares cuentan para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos suministrados o revocar la autorización que se otorga con la aceptación de la presente política. La contratación de servicios o productos ofrecidos por nosotros (en adelante, los Productos y Servicios), la celebración de contratos con **ANEC SANTANDER**, el diligenciamiento de formatos, el ingreso a las instalaciones de **ANEC SANTANDER** y/o la aceptación expresa o inequívoca de las presentes políticas, implica la aceptación de los Titulares de la presente Política de Tratamiento y su autorización para los usos y otros tratamientos que aquí se describen.

1. ASPECTOS GENERALES DE LAS NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Definiciones: Para el mejor entendimiento y cumplimiento del presente Manual se deben tener en cuenta las siguientes definiciones de carácter legal:

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que Puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Son los que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, como la huella dactilar.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma

o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos

• **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

2. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

El responsable del tratamiento de datos personales y otra información de los Titulares es **ANEC SANTANDER** con número de identificación tributaria NIT 860025698-9 domicilio y dirección en la carrera 28 # 41-33, Colombia; teléfono: 3188970106 y correo electrónico: santander.anec@gmail.com

3. FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS.

Las bases de datos de **ANEC SANTANDER** tienen las siguientes finalidades:

3.1. En relación con todas las bases de datos:

- a. El cumplimiento y ejecución del objeto social de **ANEC SANTANDER**
- b. El cumplimiento del objeto contractual o civil con los Titulares.
- c. La comunicación con los Titulares para efectos contractuales, informativos o comerciales.
- d. Medir niveles de satisfacción.
- e. Realizar actualización de datos.
- g. La socialización de políticas, proyectos, programas, ofertas y cambios organizacionales.
- h. La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales, técnicos, calificación de riesgo.
- j. La implementación de campañas, políticas y directrices comerciales, financieras y de mercadeo.
- k. El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información de **ANEC SANTANDER**
- l. Almacenar los datos que por cualquier medio y con la debida autorización, haya recolectado **ANEC SANTANDER**.

4. DATOS RECOPIADOS Y FORMA DE OBTENCIÓN.

ANEC SANTANDER podrá pedir expresamente a los Titulares o recolectar de su comportamiento los datos que sean necesarios para cumplir la finalidad de las Bases de Datos, los cuales son -entre otros- los siguientes: su nombre y apellidos, número de identificación, fecha de nacimiento, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, institución donde trabaja, características sociodemográficas.

Los datos podrán ser suministrados explícitamente a **ANEC SANTANDER** mediante formatos de ingreso o vinculación, recolectados personalmente a través de formatos electrónicos para la participación en proyectos, programas y eventos, entre otros.

ANEC SANTANDER solo recopilará y/o tratará datos considerados como Datos Sensibles en los casos permitidos por la ley. Para estos casos, los Titulares que no están obligados a suministrar los referidos datos o a autorizar su tratamiento. Una vez suministrados dichos datos y otorgado el correspondiente consentimiento, los datos serán recopilados y tratados únicamente para las finalidades descritas en la presente Política.

5. INFORMACIÓN Y DATOS DE MENORES DE EDAD.

Por regla general, **ANEC SANTANDER** no usa, ni almacena, o realiza tratamiento alguno sobre datos personales de menores de edad, salvo que fuere estrictamente necesario. Sin embargo, en caso de que por algún motivo se llegare a recopilar datos de menores de edad, **ANEC SANTANDER** tendrá en cuenta el respeto y prevalencia de los derechos de los menores, su interés superior y sus derechos fundamentales, de conformidad con lo establecido en las normas de protección de datos personales.

6. AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN.

Mediante el suministro voluntario de alguno de los datos personales en la forma señalada en el numeral anterior, y/o la autorización expresa verbal o por escrito emitida a través de formatos o correos electrónicos donde no hubiese otra posibilidad., El Titular autoriza expresa o inequívocamente a **ANEC SANTANDER** para recolectar sus datos personales y cualquier otra información que llegare a suministrar, así como para realizar el tratamiento sobre sus datos personales, de conformidad con esta Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales y las normas legales aplicables.

7. USO O TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ALMACENADOS EN LAS BASES DE DATOS DE CENTURI TECH.

ANEC SANTANDER solo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de los Titulares para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en esta Política de Tratamiento y Protección de Datos o en las leyes vigentes. En adición a lo mencionado en otras cláusulas o aquellos tratamientos naturales a las finalidades descritas, el Titular expresamente autoriza a **ANEC SANTANDER** para la recolección, uso y circulación de sus

datos personales y otra información para los siguientes propósitos y en las siguientes circunstancias:

7.1. Establecer comunicación entre **ANEC SANTANDER** y los Titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente política, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos.

7.2 Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para diseñar, implementar y desarrollar, programas, proyectos y eventos.

7.3. Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.

7.4. Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de **ANEC SANTANDER** o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo requieran los términos y condiciones o la ley.

7.5. Las demás descritos en la presente política o permitidos en la Ley.

8. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.

Cualquier cambio o modificación sustancial de las Políticas de Tratamiento y Protección de Datos, será comunicado oportunamente a los Titulares mediante la publicación en nuestro portal web www.anecsantander.org

9. ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Titular autoriza de manera expresa a **ANEC SANTANDER** para que almacene los datos personales de la forma que considere más segura y oportuna para la debida protección de los datos de los Titulares.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN.

Las medidas de seguridad con las que cuenta **ANEC SANTANDER** buscan proteger los datos de los Titulares con el fin de impedir su pérdida, adulteración, usos y accesos no autorizados. Para ello, **ANEC SANTANDER** de forma diligente implementa las medidas humanas, técnicas y administrativas que razonablemente están a su alcance; entre otras se puede mencionar la utilización de contraseñas, la distribución adecuada de responsables, el mantenimiento de los

equipos electrónicos, la realización de backups. El Titular acepta expresamente esta forma de protección y las demás que se puedan implementar. Además, declara que la considera conveniente y suficiente para todos los propósitos.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES.

ANEC SANTANDER informa a los Titulares que, conforme a la legislación vigente, estos tienen el derecho de conocer, actualizar, rectificar su información, y/o revocar la autorización para su tratamiento. En particular, son derechos de los titulares según se establece en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- 11.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- 11.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- 11.3. Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 11.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley.
- 11.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
- 11.6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

12. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS, ACTUALIZACIONES, PETICIONES O RECLAMOS EN RELACIÓN CON DATOS PERSONALES.

12.1. Área encargada de peticiones, consultas y reclamos: El área encargada de atender las peticiones, consultas y reclamos de los titulares para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar su autorización es el área administrativa de **ANEC SANTANDER**

12.2. Procedimiento para ejercer sus derechos: En caso de que desee ejercer sus derechos, el Titular deberá enviar un correo electrónico a **santander.anec@gmail.com** o físico a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Privacidad. El procedimiento que se seguirá para dichas comunicaciones, serán los que se indican a continuación:

a. Peticiones y Consultas Sobre Datos Personales. Cuando el Titular de los datos o sus causahabientes deseen consultar la información que reposa en la base de datos, **ANEC SANTANDER** responderá la solicitud en plazo de máximo diez (10) días hábiles. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al Titular, se le expresará los motivos de la demora y se le señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b. Revocación de autorización, retiro o supresión de la Base de Datos y reclamos Sobre Datos Personales. Cuando el Titular de los datos o sus causahabientes consideren que la información

contenida en las bases de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante **ANEC SANTANDER**, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: 1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **ANEC SANTANDER** con la identificación de los Titulares, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y se anexarán los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, **ANEC SANTANDER** podrá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que **ANEC SANTANDER** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al Titular, con lo cual quedará relevada de cualquier reclamación o responsabilidad por el uso, rectificación o supresión de los datos. 2. Una vez recibido el reclamo completo, cuando este no pueda ser resuelto de manera expedita y siempre y cuando sea técnicamente posible, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga «reclamo en trámite» y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. 3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El retiro o supresión no procederá cuando exista un deber contractual de permanecer en la base de datos de **ANEC SANTANDER**.

13. CONTACTO.

Cualquier duda o información adicional será recibida y tramitada mediante su envío a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Privacidad.

Responsable Habeas Data Santander.anec@gmail.co Dirección: carrera 28 #41-33 Teléfono: 3188970106	
--	--

14. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.

Las Bases de Datos de **ANEC SANTANDER**, así como los datos personales incorporados en ellas, estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades o según lo disponga la ley.

15. LEGISLACIÓN VIGENTE.

La legislación nacional vigente en materia de protección de datos personales está contenida en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1266 de 2008 y las normas que las modifiquen o complementen.

16. VIGENCIA:

La presente política rige a partir del 6 de Mayo de 2025.

Atentamente:

Representante Legal